



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

#### ANUNCIO

El Concejal con delegación de Hacienda y Personal, ha tenido a bien dictar la siguiente resolución n.º 5.346 de 5/10/2016:

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de Agente Cultural (oposición libre), incluida en la oferta de empleo público de 2009, y resultando:

Primero: Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2015, se aprobaron las bases específicas de la referida convocatoria, siendo publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 57, de fecha 20 de mayo de 2015 y anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero de 2016.

Segundo: Que la relación provisional de personas admitidas y excluidas fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 44, de 18 de abril de 2016.

De conformidad con lo anterior, transcurrido el plazo para subsanaciones, examinado el informe emitido por el Negociado de Selección de Recursos Humanos y Relación de Puestos de Trabajo, y en uso de las funciones que me han sido delegadas, DISPONGO:

1.º) Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas:

1. Abena Bokara, M.ª Deseada
2. Alfaro Roa, Yolanda
3. Aroca Cifuentes, Francisco Javier
4. Barriola Sánchez, Mikel
5. Buendía Esparcia, Ángel
6. Cambroner Donate, María Dolores
7. Cano Márquez, María del Pilar
8. Cano Morote, Verónica
9. Castro Cerro, Francisco José
10. Coy Iniesta, Sandra
11. De la Banda Ledrado, M.ª Sonia
12. Gallego Morano, Carolina
13. Gálvez Gallego, Antonio Manuel
14. García Cutanda, M.ª Inmaculada
15. García Lerma, Roberto
16. García Martínez, Juan
17. García Meléndez, Sandra
18. García Romero, M.ª Trinidad
19. García Valenzuela, Héctor Bienvenido
20. Garrido Alventosa, Ana María
21. González González, Alberto
22. González Santos, Beatriz
23. Hernández López, M.ª Isabel
24. Herrera García, Cristóbal
25. Ibáñez Luzón, Abel
26. Llamas Hoyos, Sandra
27. López Pinar, Beatriz
28. Lozano García, Gabriel
29. Lozano Tébar, Olga
30. Luján Paños, María José
31. Manzanares Lucas, Sandra Sofía
32. Martí Jiménez, M.ª Francisca
33. Martín Sánchez, Fernando
34. Martínez Córcoles, Laura



35. Martínez Flores, Eduardo
36. Martínez Flores, Eva María
37. Martínez García, Ana María
38. Martínez Gascón, María del Rosario
39. Martínez López, Berta
40. Martínez Peña, Juana
41. Massó Cobo, Alfonso
42. Mestre Fernández, Diego
43. Molina Ballesteros, Aránzazu
44. Moya Martínez, Antonio
45. Muñoz Antúnez, Ana María
46. Oñate Molina, M.<sup>a</sup> del Rosario
47. Ortiz Cepeda, Juan Luis
48. Pardo Carrión, María José
49. Parra Espí, Emilia
50. Peirado Gómez, Antonio
51. Pérez Díaz, Margarita
52. Pérez Ortiz, Francisco Jesús
53. Pérez Rodao, Lourdes
54. Piqueras González, Isabel
55. Podio Sánchez, Teresa
56. Polo Llergo, José Miguel
57. Rodenas Manjabacas, Silvia
58. Roncero García, Elena
59. Rueda Moya, Diana
60. Sánchez Borraieros, José Manuel
61. Sánchez Íñiguez, Ana Belén
62. Sánchez Rivas, María
63. Sánchez Villanueva, Ana Belén
64. Serna Fernández Laura
65. Serrano López María Teresa
66. Sevilla Quintanilla, María José
67. Simarro Ossorio, María Eugenia
68. Solana Rubio, María
69. Tarancón López, Cristina
70. Terrones Flores, Raquel
71. Vecina González, Concepción
72. Velasco Baidés, Luisa
73. Zornoza Marchante, Sonia
74. Zornoza Martínez, Esperanza

2.º) Aprobar la siguiente lista definitiva de personas excluidas, por los motivos que en cada caso se indican:

1. Gálvez Sarrión, Caridad: Falta abono derechos de examen.
2. Calvo López, Juan Miguel: Falta abono derechos de examen.
3. Romero Cañete, Ascensión Olga: Falta abono derechos de examen.
4. Escribano Cantos, Alberto: Falta abono derechos de examen.

3.º) Fijar, para el comienzo del primer ejercicio (primera parte, teórico), el día 25 de octubre de 2016 (martes), a las 18:30 horas, en las dependencias del colegio público “Cristóbal Valera”, sitas en calle Zapateros, n.º 26 de esta ciudad.

De conformidad con las bases generales que rigen los procesos selectivos de este Ayuntamiento y el sorteo celebrado en la Escuela de Administración Regional de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el día 10 de diciembre de 2015, el orden de actuación en aquellos ejercicios que no



puedan realizarse conjuntamente, será a partir de la letra “B”. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “B”, el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra “C”, y así sucesivamente.

4.º) Que el Tribunal calificador queda constituido en la forma siguiente:

Vocal 1	Titular:	Don Juan Antonio Pérez Gil
	Suplente:	Don Francisco Fernández Cebrián
Vocal 2	Titular:	Doña Inmaculada Sánchez Legido
	Suplente:	Doña Lucía Moreno González
Vocal 3	Titular:	Doña M. Carmen Gómez Monteagudo
	Suplente:	Doña Mónica Gil Andújar
Vocal 4	Titular:	Don Francisco Miguel Rubio Tendero
	Suplente:	Doña María Josefa Díaz Díaz
Vocal 5	Titular:	Doña Alicia M. Ramírez Padilla
	Suplente:	Doña Manuela López Espada
Secretaría	Titular:	Doña Isabel Cebrián Campos
	Suplente:	Doña María Isabel Juárez Arenas

5.º) Fijar el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, así como su web municipal ([www.albacete.es](http://www.albacete.es)), para la exposición al público de los anuncios relativos a este procedimiento.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Así lo manda y firma el Concejal con delegación de Hacienda y Personal, en uso de la delegación concedida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 25 de junio de 2015.

Albacete, octubre de 2016.

21.764